



SEGUNDA RONDA DE TALLERES, XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA

GRUPO DE TRABAJO

JUSTICIA ABIERTA

DÍA 2: JUEVES 1 DE JUNIO DE 2017

En la Ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, el día jueves uno de junio de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las instalaciones del Hotel Casa Santo Domingo, se dieron lugar los participantes del grupo de trabajo: **“Justicia Abierta”**, con la asistencia presencial de: Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala **María Eugenia Morales Aceña**; Juez Supremo Titular **Ángel Henry Romero Díaz** (Perú); Coordinador Nacional **Mónica Carolina Paredes Marinheiro** (Paraguay); Consejo de la Magistratura **Magdalena Teodora Alanoca Condori** (Bolivia); Magistrado **Max Alejandro Flórez Rodríguez** (Colombia); Magistrada Sala Especializada en Violencia y Justicia Penal de Adolescentes **Adda Benicia Vanegas Ramos** (Nicaragua); Directora General Técnica **Gloria Cecilia Cuello** (República Dominicana); Magistrado Coordinador Nacional **Román Solís Zelaya** (Costa Rica); Vocal **María del Mar Cabrejas Guijarro** (España); Vicepresidente de la Sala Política Administrativa **Marco Antonio Medina Salas** (Venezuela); Secretaria de la Corte **Claudia Levin (Argentina)**; Secretaria Académica Escuela Judicial; **Mercedes Gisela de León de Mendizábal** (Panamá); Secretaria de la Sala Civil **Sonia Lineth Fernández Cano de Castroverde** (Panamá); Consejera, Directora Ejecutiva Conamaj **Sara Castillo Vargas** (Costa Rica). La coordinadora del grupo Justicia Abierta, Sara Castillo Vargas, hizo una recapitulación de lo acordado el día anterior y si aún había alguna duda, se podía regresar para retomarlo y discutirlo en grupo, además se solicitó a los participantes su anuencia para cambiar la agenda del día en el sentido de discutir el concepto de transparencia y vulnerabilidad, darle un espacio a la doctora Mónica Carolina Paredes, representante de Paraguay, para exponer lo relacionado a “Espacios Amigables”, luego retomar la revisión del documento de trabajo **“Principios y Reglas para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes Judiciales Iberoamericanos”**. Los participantes estuvieron de acuerdo. Se preguntó si recibieron los documentos enviados por correo electrónico ayer por la tarde noche. Comentaron algunos que sí y otros que no habían revisado. **PRIMERO:** La facilitadora de grupo entregó un documento con los datos encontrados en relación al concepto de transparencia, encontrado en productos de Cumbre en el año 2009 (Jorge Carrera Doménech), luego se concedió la palabra a la representante de Paraguay, Mónica Carolina Paredes Marinheiro, quien hizo una exposición relacionada a “Espacios Amigables”. **SEGUNDO:** Se abrió a discusión en relación a los cuestionarios, la coordinadora de grupo, indicó que algunos llegaron a diferentes entes, por lo que Román Zelaya, indicó que por eso hay una vía y es enviar al Coordinador Nacional, quien envía a la Secretaría

Permanente y esta lo envía a la Secretaría Pro Tempore. Se retoma la discusión y la Coordinadora de Grupo manifiesta que es mejor elaborar un formato de tres de preguntas y estandarizar la información en relación a las buenas prácticas, el cual les llegará vía electrónica dentro de dos semanas para rellenarlo y que lo remitan de acuerdo al lineamiento proporcionado por el doctor Román Solís Zelaya y solicita a la facilitadora elaborar un cuadro que contenga información relacionada a los representantes de país y los coordinadores nacionales. **TERCERO:** Se hace discusión en relación al concepto de transparencia para poder avanzar en el documento de trabajo. Se llega a consenso para avanzar y se entrega documento con concepto de vulnerabilidad. **CUARTO:** Se retoma el documento de trabajo “**Principios y Reglas para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes Judiciales Iberoamericanos**”, desde el numeral VI desde Recomendaciones relativas a la participación ciudadana. **QUINTO:** Luego del receso el doctor Román Solís Zelaya, sometió a consideración de los participantes pueden estar como oyentes la doctora Sonia Navarro, antes coordinadora de la Unidad de Modernización en Costa Rica, Ana Virginia Calzada y Victoria Aguirre, funcionaria de Guatemala con ellas, actualmente trabajan para USAID en Guatemala con un programa de Justicia Abierta, todos están de acuerdo. **SEXTO:** Se retoma la revisión y discusión del documento de trabajo: “**Principios y Reglas para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes Judiciales Iberoamericanos**”, desde Recomendaciones relativas a la participación ciudadana. La reflexión en la redacción es bastante enriquecedora por parte de los participantes de acuerdo a lo que se trabaja en cada uno de los países y que se pueda implementar en cada uno de los países miembros de las Cumbres Judiciales interesadas en este tema de Justicia Abierta. Se dan ejemplos de proyectos o programas en sus países y como han logrado que la ciudadanía tenga confianza y como organizaciones no gubernamentales se encuentran apoyando las acciones que se desee implementar. **SEPTIMO:** En el numeral VII. Líneas Generales de Acción. Se abre a una lluvia de ideas que son las líneas generales: Información, socialización, difusión divulgación, gestión de proyectos, grandes cajas de acciones para desarrollar justicia abierta, sintetizar y colocarlas como acciones macro, sin embargo no se llegó a un consenso sobre las líneas generales determinándose que no se clasificaría bajo esos criterios. Discusión en relación a lo que aparece en el documento de trabajo porque deben de entenderse que parece una parte operativa y anteriormente se habló que debería de ser una recomendación final operativa, se leerá y se clasificará cada enunciado o se quitará. Se inicia la lectura de cada enunciado. Se cambia el título del numeral como “Recomendaciones operativas”. **OCTAVO:** Se acuerda utilizar la definición de Poblaciones en Vulnerabilidad de Reglas de Brasilia, en relación al numeral III. Ejes transversales en el segundo párrafo. Se agrega párrafo en Recomendaciones relativas a la transparencia judicial lo siguiente: “Propiciar distintas formas de rendición de cuentas”.

NOVENO. Se elaboró la calendarización de las actividades a realizar antes de la próxima reunión en España, siendo el siguiente:

Fecha	Producto	Responsable
5 -16 de junio/2017	Integración de observaciones al documento base a la luz de los acuerdos grupales.	Sara Castillo Vargas
19 de junio/2017	Envío para retroalimentación del documento a integrantes del grupo de trabajo	Sara Castillo Vargas
19 de junio-3 de julio/2017	Devolución de observaciones	Integrantes del grupo
5 – 16 junio/2017	Elaboración de ficha para la recolección de buenas prácticas por país	Sara Castillo Vargas y Mónica Paredes
19 de junio/2017	Envío de la ficha a integrantes del grupo	Sara Castillo Vargas
3 de julio/2017	Recepción de la ficha completa por país	Integrantes del grupo
3-24 de julio/2017	Sistematización de buenas prácticas	Sara Castillo Vargas y Mónica Paredes
24 de julio/2017	Envío de sistematización para validación por parte de representantes de países	Sara Castillo Vargas
14 de agosto/2017	Envío y recepción de observaciones finales	Integrantes del grupo
6 – 8 de septiembre/2017	III Ronda de Talleres Preparatorios en Managua, Nicaragua	Integrantes del grupo

DÉCIMO. Numeral VIII. Prácticas a considerar. Cada representante informó de algunas prácticas a considerar sin que se pretenda que sean las oficiales que darán a conocer en el formato que se enviará para rellenar. Se inicia con **Argentina:** Las audiencias públicas, muy desarrolladas, es una práctica muy innovadora, se escucha a las partes y se publica en los medios, la ciudadanía puede participar con derecho a voz, por ejemplo la contaminación de los riachuelos, considero que la Argentina lo querrá compartir, porque la ciudadanía va siguiendo la secuencia hasta llegar a la sentencia. Esto ayuda a entender las razones y la participación ciudadana. La prensa esta en primera línea y se está en línea. La otra es la selección de magistrados, nos hemos planteado un plan de transparencia con mesas de trabajo y estamos analizando porque es un proceso. No es oficial la selección de estas prácticas. **Venezuela:** Desde el Plan Estratégico 2013 al 2019, Incorporar a la ciudadanía en la elaboración de políticas judiciales. Debo de revisarlo y hacer un análisis, para priorizar

dos experiencias. **Panamá:** Día de la transparencia, el presidente rinde un informe de la gestión, plan de comunicación, galardonado. Sistema acusatorio, con una plataforma con sectores involucrados. Se están preparando las salas de audiencias, porque este proceso será la garantía de la transparencia. Ya se inauguró la primera sala con donación de China Taiwan. Las audiencias de alto perfil se pasan en vivo, los canales de televisión y la radio se permiten que ingresen a las salas de audiencias y es muy novedoso. Conversatorio, capacitaciones para que los medios transmitan la información. Los sábados se hacen jornadas con los medios de comunicación para el conocimiento del sistema a lo largo de todo el país. Se tratará de priorizar para que sean dos prácticas. También está el de facilitadores judiciales, queremos que vayan a las escuelas y que las personas sean facilitadoras y que los magistrados se involucren en esta labor. Tenemos mil facilitadores pero la población somos solo tres millones de habitantes. **España:** Portal, política de comunicación especial. En el portal se hicieron convenios desde los estándares internacionales. En España hubo un escándalo en relación a un legislador por sus viajes, a raíz de eso informamos de todos los viajes que realizamos, cuánto gastan y los productos. Órdenes del día. Cada ciudadano puede solicitar información de un recurso de acuerdo a un formulario y en dos días obtienen la misma y eso ayuda al abogado para explicar al cliente como al ciudadano. La percepción de la información con la realidad: Se hace cada trimestre con estadísticas. **Costa Rica:** Participación Ciudadana, se dividen en circuitos judiciales en el primero está la Corte y se extiende a la providencia se desarrolla este programa, aprobado por Corte es una política judicial de establecer y permitir el acceso de la ciudadanía conozca y participe en la administración de la justicia de función administrativa, tienen consejos de administración lo conforman jueces, administrativos, un fiscal, defensor público policía, estos administran, eligen a un representante para el consejo. Se ha desarrollado en el circuito central y del Atlántico, la comunidad elige al representante al Consejo de Administración, aún falta normativa para que haya un representante en el Consejo Superior. Hay buenas experiencias. Hay una política que nos enseña que en nuestro rol de funcionario judicial podemos incidir en la participación ciudadana con voz sin voto. Los resultados son muy positivos. Obliga a que cada despacho judicial incorpore la participación y la rendición de cuentas. Incluyendo hay comunidades que ofrecen el lugar y construcción de un lugar para ejercer la jurisdicción, entre otros. Uno de los actores ciudadanos son los ministros de cultos que ayudan a la rendición de cuentas. Tenemos otro programa Jueces por la Democracia, que son los que van a las zonas rurales, van a las escuelas, a las radios y esto ha ayudado bastante. Facilitadores Judiciales, tenemos quinientas setenta personas que sirven de mediadoras para no llegar al despacho judicial, resolviendo casos, en los lugares más alejados, donde la justicia no llega por las distancias. **Paraguay:** Guía Legal, da información dónde están ubicadas las oficinas jurisdiccionales en los lugares. Lo importante que es una herramienta creada por los jóvenes, premiado en Italia. Otro documento es un Código de buen gobierno judicial, en materia de propiedad

intelectual, medio ambiente, género, otros, aprobado con resolución e institucionalizado, donde la gente quiere participar. No podemos medir, ni evaluar. Serie de prensa tienen su espacio de Gobierno Judicial, pero no ha logrado que la información sea manipulada, a lo mejor sea lo que informe. **República Dominicana.** Enviará en formulario la información. **Nicaragua.** Servicio de Facilitadores Judiciales. Tienen veinte años de tenerlos con líderes y lideresas comunitarios en ciento cincuenta y tres municipios, hay mil trescientos facilitadores judiciales, hay dos magistrados a cargo y se evalúa permanentemente, recientemente se ha nombrado a facilitadores como trabajadoras sexuales y a discapacitados, ha disminuido el índice de casos en los despachos. Justicia restaurativa no solo en lo rural sino en las ciudades, los facilitadores trabajan de la mano con la policía, no solo incidan a la realización de las audiencias sino en materia de prevención, en estos distritos. Cuentan con reconocimiento oficial. Cuentan con sistema informático con edecanes directamente al usuario ayudando al usuario en kioscos donde se realizan las consultas de casos. En la colaboración, la policía nacional depende del ejecutivo, sin embargo con la colaboración de ellos, Ministerio Público y Defensa Pública, hacen que se llegue a consensos. Prevención la hacen brindando capacitación a las escuelas y a la comunidad a nivel nacional. Se coordina con las iglesias, alcaldías municipales, otros. Una Hora con la Justicia, acuden jueces y magistrados donde les hacen consultas. Las reuniones con la comunidad y ferias no las tenemos. **Colombia.** Justicia comunitaria y de equidad por medio de los jueces. Justicia en equidad, por medio de las juntas de acción comunal, nos falta evaluar cuando fracasan y ya llegan a las judicaturas. Las audiencias que realiza la corte constitucional reciben consejos técnico y asesoramiento por medio de la academia, oyen a la comunidad interesada. Metodología para la Formación del Plan de Desarrollo del Sector Justicia, da participación a los jueces, para que se realicen sesiones de las necesidades con la participación de los jueces y de otros órganos, se propone a que se extienda a la comunidad, en cuanto como opera la administración de justicia. Comité de Participación Ciudadana, están los gremios y la academia para que digan cómo debe operar la administración de justicia, son de reciente creación, en sus conclusiones se hace foro nacional. Hay un portal que ayuda a las quejas y se ampliará a sugerencias y propuestas. Sistema Estadístico que permite hacer análisis de donde hay más demandas de justicia y establecer una política de atención a los problemas. Comités que hacen serie de seguimientos a las inconstitucionalidades. **Bolivia.** Rendición Pública de Cuentas y Manejo Administrativo. Se está modificando la Ley del Organismo Judicial. En cumbre de justicia 2016, realizada en su país, se determinó en una de las mesas la renovación de las autoridades por medio de evaluaciones, renovación de vocales por cuatro años y jueces. En participación está la impugnación ciudadana, donde se puede impugnar la resolución por incompatibilidad por familiaridad por ejemplo u otro tipo de aclaración. Las autoridades están dando seguimiento a lo de la Cumbre y que se realicen las renovaciones. Rendición pública de cuentas, en lugares rurales se hacen ferias informativas. **Perú.** Existe una política



agresiva de información a la población ya que tienen un canal abierto y pasan en vivo las audiencias orales (penales), se tiene una página y en línea puede el interesado o el abogado bajar información de su caso. En transparencia los colegiados el día de la votación se informe el resultado de la elección sin esperar la resolución, con ello se destierra la corrupción. Justicia en su comunidad, los fines de semana van los jueces se van a las plazas de los distritos e informan lo relacionado a casos de alimentos, los más sensibles, incluso se vuelven en consultores de qué hacer en cada caso que se les presenta. Utilización de la informática como las notificaciones electrónicas, reuniones periódicas con periodistas en do vías capacitaciones y de información en vivo y en directo de lo que significa algunas resoluciones judiciales, ya que no tenemos voceros. Se ha dispuesto la redacción de resoluciones judiciales tengan un lenguaje entendible sin citas latinas. Audiencias Orales en el sistema penal acusatorio, la participación ciudadana en el Consejo Consultivo, hay participación de la ciudadanía. **DÉCIMO PRIMERO.** Se finaliza en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas.-----